

**EVALUACION INDEPENDIENTE - SEGUIMIENTO DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS, DERECHOS DE PETICIÓN - Primer semestre de 2016**

Fecha de emision del Informe	Día:	30	Mes:	06	Año:	2016
------------------------------	------	----	------	----	------	------

<b>Numero del informe oCodigo</b>	SD -01-2016
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Informe de Seguimiento Denuncias, Qujas y Derechos de Peticion del Primer Semestre del 2016
<b>Objetivo del Segumiento</b>	Verificar el cumplimiento en la atencion de las Denuncias Ciudadanas y Quejas y Derechos de Peticion.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	Los establecidos por la Oficina Asesora de Control Interno en el Programa de Auditoria Internas del 2016
<b>Normatividad</b>	Articulo 76 de la Ley 1474 y Decreto 2641 de 2012 y Resolucion No. 168 de Mayo 5 de 2016.

**Antecedentes**

Para brindar la posibilidad a los usuarios de interponer denuncias, quejas o derechos de petición y realizar en forma personalizada el seguimiento de las mismas, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, cuenta con un sistemas de atención al Ciudadano, el cual es denominado Control Fiscal Participativo –H01 y adoptado en su última versión según Resolución No. 168 de Mayo 5 de 2016.

De otra parte, en el marco del Control Fiscal Participativo, la Contraloría Distrital busca la armonización y coordinación de sus procesos para la mejor atención al ciudadano. Durante el primer semestre del 2016, la Contraloría Distrital de Cartagena persiste en el cumplimiento de la función de enlace con el ciudadano, para tramitar pronta y eficientemente sus denuncias y peticiones hacia el control fiscal. De igual forma, continuó dando traslado a aquellos asuntos que no son de su competencia directa e informando a los ciudadanos la gestión realizada en la demanda de servicios a la Entidad.

La denuncia es el mecanismo mediante el cual una persona da aviso en forma verbal o escrita a la Contraloría Distrital, de hechos o presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos bien sea por parte de un servidor público o de un particular que administre dichos fondos o bienes públicos.

La Entidad recibe dos tipos de denuncias: **denuncias de competencia:** son requerimientos que en su evaluación se concluye que la Contraloría Distrital debe abocar conocimiento y en consecuencia, se traslada a la dependencia que corresponda.

**Denuncias de no-competencia:** son aquellas que se envían a otras entidades de conformidad con sus funciones legales. Sin embargo, todas las denuncias recibidas, de competencia y no competencia, fueron objeto de una previa evaluación, trámite a los entes competentes y elaboración de una respuesta de trámite o de fondo al peticionario.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso**

**Tels.: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

## Evaluación y Seguimiento de las Denuncias y Peticiones Ciudadanas

### Denuncias recibidas durante el primer semestre de 2016

La Contraloría Distrital de Cartagena, tramitó oportunamente en el primer semestre del 2016, un total de 62 denuncias y 43 derechos de petición, incluyendo aquellas denuncias que no fueron resueltas en vigencias anteriores, de acuerdo al siguiente cuadro explicativo.

**Tabla: 01- Requerimientos Primer Semestre del 2016**

Solicitudes	Etiquetas de Columna						
	Consulta	Queja	Reclamo	Sugerencia	Felicitación	Derecho de Petición	Denuncias
Sistema PQRS/Tipología							
SDQS	0	0	0	0	0	43	62
<b>Total general</b>							<b>105</b>
<b>Denuncias con respuesta de fondo</b>						<b>26</b>	<b>41.94%</b>
<b>Denuncias sin respuesta de fondo</b>						<b>36</b>	<b>58.06</b>

Fuente: Informe Coordinación de Participación Ciudadana

La tabla anterior muestra la tipología de las raditaciones atendidas durante el primer semestre de 2016. En primer lugar se atienden 62 Denuncias ciudadanas equivalentes al 59.05% del total de los tramites atendidos y un 40.95% en Derechos de Petición.

El 41.94% de las Denuncias tramitadas se encuentran resueltas y un 58.06% sin resolver, entre las cuales se destacan dos (2) denuncias que pasaron de la vigencia 2014 y un número importante de de la vigencia 2015. En su gran mayoría las Denuncias trasladadas a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, fueron incorporadas al PGAT del 2016, incluyendo aquellas que vienen de vigencias anteriores.

En segundo Lugar se resolvieron 43 requerimientos que fueron canalizados como peticiones ciudadanas todos atendidos oportunamente según información brindada por la Coordinación de Participación Ciudadana.

### Actividades de Promoción del Control Social

Las actividades misionales como rendición de cuenta, foros, charlas y demás, se encuentran programadas para el segundo semestre del 2016. De igual forma la Contraloría Distrital como miembro de la Comisión Regional de Moralidad de Bolívar, organizo y promovió una audiencia pública denominada "Jornada de Recepción de Denuncias – Plan de Alimentación Escolar – PAE", la cual fue realizada el 16 de junio del 2016.

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso**

**Tels.: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

**Recomendaciones**

- Es necesario que la Entidad Priorice la atención de la Denuncias de acuerdo al sector o hecho denunciado.
- No incluir al proceso auditor denuncias que fueron recibidas en vigencias anteriores, yaqué se corre el riesgo de no cumplir con el tiempo de respuesta según lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1757 del 2015.
- La Entidad debe reactivar lo dispuesto en el Acuerdo Distrital No. 014 del 2009, el cual dispuso la creación de la Unidad de Investigación de Reacción Inmediata para la atención de denuncias de temas relevantes.

**Elaboro:**

**IVAN ALFONSO MONTES SALGADO**  
Jefe Oficina Asesora Control Interno



DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso**

**Tels.: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**